



GESTIÓN de SUBVENCIONES

DIRU LAGUNTZA KUDEAKETA

Programa de Lanzamiento Internacional de Nuevos Productos Inter-Produktu

OBJETO:

El programa tiene como finalidad el fomento de acciones para la comercialización y lanzamiento en el mercado internacional (fuera de la UNION EUROPEA) de nuevos productos por parte de las empresas guipuzcoanas

ACCIONES SUBVENCIONABLES:

- Acciones significativas de marketing y comercialización: difusión, marketing, promoción, presencia en ferias, congresos o eventos relevantes, o actuaciones similares.

Siempre que acompañen a las acciones de marketing y comercialización, se podrán considerar:

- Trabajos de diseño de producto, realización de prototipos y preseries, ingeniería de producción, industrialización, homologaciones, certificaciones de calidad, ensayos y similares; si resulta necesario y justificado en relación a los requerimientos de los mercados objetivo del proyecto en relación al nuevo producto que se desea comercializar.
- Solicitudes de patentes, incluyendo estudio y asesoramiento previo. Registro de marca, nombres comerciales. Todo ello, orientado a los mercados objetivos y al producto a comercializar y lanzar.
- En relación a viajes sólo se admitirán las acciones facturadas en relación al transporte y alojamiento.
 - El gasto máximo subvencionable será el importe máximo establecido en las bolsas de viajes aprobadas por el Gobierno Vasco.
 - El número máximo aceptado será 5 viajes por país y año.

BENEFICIARIOS:

- PYMES
- Nuevas empresas de Base Tecnológica (**NEBTs**) de reciente constitución.
- Grandes empresas (sólo si no se han agotado los fondos con los dos tipos anteriores).

Las empresas deberán tener su domicilio social y fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y además deben haber desarrollado nuevos productos.

CUANTIA DE LAS AYUDAS:

La cuantía de la ayuda será hasta el 35 por ciento de los gastos del presupuesto subvencionable, con un límite de subvención de 75.000,00 euros por empresa beneficiaria.

PLAZO DE SOLICITUD:

Presentación de las solicitudes: Hasta las 13.00 h del 22 de junio de 2017.